



COMPATIBILIDADES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afectan a los empleados públicos desde el 1 de enero de 2014 son las siguientes:

- [Reconocimiento de compatibilidad de empleados públicos para trabajar en el sector público](#)
- [Reconocimiento de compatibilidad de empleados públicos para trabajar en el sector privado](#)

La información se actualiza mensualmente por la Junta de Castilla y León.

Artículo 8.1.g de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno